

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS  
PAGADOS EN EXCESO POR LA  
CONTRIBUYENTE, SRA. REGINA MICHAL  
KELLER WEISS, , POR  
CERTIFICADOS DE INVERSIONES.**

**DECRETO DAF N°0035/2022**

**LO BARNECHEA, 07-09-2022**

**VISTOS:** Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; el D.S. 484, de 1980, que reglamenta la aplicación de dichos artículos; la Ley N° 20.033 de Rentas II, del 1 de julio de 2005; la delegación de atribuciones alcaldicias que me confiere el Artículo 13, número 1, letra a), del Decreto DAL N° 0992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021, y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) La solicitud de fecha 11 de abril de 2022, efectuada por la contribuyente, Sra. REGINA MICHAL KELLER WEISS, , en la que se solicita la devolución de dineros pagados en exceso.
- b) El Giro N° 3530140, pagado con fecha 31 de enero de 2022, correspondiente al pago del primer semestre de 2022, de la patente de la sociedad señalada precedentemente.
- c) Que, en base a los antecedentes tenidos a la vista, la contribuyente, Sra. Regina Michal Keller Weiss, I , pagó su patente comercial correspondientes al primer semestre de 2022 en base al Capital Propio Tributario informado por el S.I.I.
- d) Que, la Sra. Regina Michal Keller Weiss, posteriormente presenta inversiones al 31 de diciembre de 2020, según Certificados N° 8.884/2021, emitido por la municipalidad de Las Condes, y N° 496/2021, emitido por la municipalidad de Santo Domingo, en los que se documenta inversiones por el valor total de \$ 155.548.941.
- e) Que, según consta en Informe Rentas N° 0058, de fecha 1 de septiembre de 2022, emitido por el Departamento de Rentas, en forma posterior al pago de la respectiva patente, la contribuyente presentó certificados de rebaja de inversiones emitidos por las municipalidades de Las Condes y Santo Domingo, modificando con ello el capital propio tributario para el período, debiendo realizarse el recálculo de la patente del primer semestre de 2022, resultando necesario realizar la devolución de los dineros pagados en exceso, por un monto de \$283.916 (doscientos ochenta y tres mil novecientos dieciséis pesos), a la entidad solicitante.
- f) Que se trata de una situación análoga a la planteada en el Pronunciamiento Jurídico N° 0224/2021, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica con fecha 5 de noviembre de 2021, el cual, en su parte III.- Conclusiones, 1.-, indica que “La sociedad... *inversora, tiene derecho al reintegro de lo pagado en exceso, de acuerdo a las correcciones derivadas del descontar*

*al Capital Propio Tributario, las sumas invertidas en otra empresa”, evitando de esta manera “un exceso de pago de patente municipal respecto del mismo capital”, y en el 2.-, de la misma parte conclusiva, indica que “Sirva el presente informe jurídico, como suficiente pronunciamiento en derecho en todas las situaciones fácticas en que se solicite la devolución de patentes municipales en el caso de descontar del Capital Propio Tributario de todo lo invertido en otros negocios o compañías que deban, a su vez, pagar patentes”, y, por lo tanto, en atención a dichas conclusiones, corresponde la devolución solicitada.*

g) La Solicitud de Pago N° 3.530.140, emitida con fecha 31 de enero de 2022.

### DECRETO

1. **DEVUÉLVASE**, la cantidad de \$ **283.916** (doscientos ochenta y tres mil novecientos dieciséis pesos) a la contribuyente, Sra. **REGINA MICHAL KELLER WEISS, R.U.T.** , domiciliada en , Departamento 701, comuna de Lo Barnechea, de acuerdo con lo detallado en el literal e) de la parte considerativa del presente documento.
2. Impútese el gasto al ítem 115.03.01.001.001.001, correspondiente a “Patentes Comerciales”, del presupuesto municipal vigente.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**OMAR ALEJANDRO OYARZÚN DETZEL**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**FINANZAS**

**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

